



## Ayuntamiento de Piedralaves

---

### BANDO DE ALCALDIA

Ante la confusión creada en relación a la posibilidad de desplazamientos a huertos o fincas.

Se hace saber, que habiendo sido informados por la Comandancia de la Guardia Civil, que algunos vecinos de Piedralaves, se están desplazando estos días a sus huertos o fincas, dichos vecinos podrán ser sancionados por este motivo.

En distintos medios de comunicación, se ha publicado un informe de la Dirección General de la Guardia Civil de la Compañía de Calpe, Puesto principal de Javea, que permite dichos desplazamientos por tratarse de cultivo en extensivo y de carácter comercial, no familiar o personal. Se trata de una circular que no proviene de ningún puesto de Guardia Civil de Castilla y León y por tanto, y siempre según nos han comunicado, no aplicable a Piedralaves.

Únicamente es posible realizar estos desplazamientos por razón de cultivo o cuidado de animales, no pudiendo utilizar esta excusa para realizar varios desplazamientos diarios. En estos casos, deberán llevar una documentación acreditativa de los actos por los que se desplazan, por ejemplo cartilla ganadera, documentación de actividad agrícola, recibo del IBI de la finca de cultivo...

Lo que se informa en Piedralaves, en la fecha fijada al margen

---

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 (Ávila). Tfno. 918665002. Fax: 918666115



Cód. Validación: 9J569YMPQMINA762L3ACXPSD9 | Verificación: <https://piedralaves.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1